

REPÚBLICA

ARGENTINA

NOTARIA HIDALGO
Las Camelias 140 San Isidro
Central Telef 4422141
Telefax 4408798
E-MAIL NOTARIA@NOTARIAHIDALGO.COM
Página Web www.notariahidalgo.com

NOTARIA HIDALGO
Las Camelias 140 San Isidro
Central Telef 4422141
Telefax 4408798
E-MAIL NOTARIA@NOTARIAHIDALGO.COM
Página Web www.notariahidalgo.com

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad
Por cuanto: el Abogado Jose Antonio Camacho Beas, egresado de la Universidad de San Martín de Torres (Perú),
natural de Perú, ha terminado el 29 de abril de 2010 los estudios
correspondientes a la Maestría en Derecho y Economía.
Por tanto: de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes en esta Universidad le expedimos
el presente título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Economía.
Buenos Aires, 7 de abril de 2011


ALBERTO J. BUERES
VICEDECANO


SILVIA NOVINA
Secretaría Académica


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

FIRMA DEL INTERESADO

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS N° 203 FOLIO 700 CON EL N° 3504


MARIA CATERINA NOSIGLIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS


MARTA ELSA PALAZZI
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS Y PLANES



NOTARIA HIDALGO
 Las CAMELIAS 140 - San Isidro
 Teléfono: 476 11 111
 E-mail: NOTARIA@NOTARIAHIDALGO.COM
 Página Web: www.notariahidalgo.com

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Comisión de Coordinación Interuniversitaria

RESOLUCIÓN N° 0143-2012-ANR

Lima, 20 de febrero de 2012



EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Vista la solicitud de don **JOSÉ ANTONIO CAMACHO BEAS**, quién pide la exoneración de exámenes de revalidación y el reconocimiento de su título de **Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Economía**, otorgado por la **Universidad de Buenos Aires – REPÚBLICA ARGENTINA**;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha cumplido con presentar la documentación correspondiente y ha satisfecho los requisitos previstos en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 028-69-ED;

Que, el informe de la Asesoría Legal considera procedente el reconocimiento solicitado por haber satisfecho los requisitos formales de Ley;

Con el informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Certificación de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

De conformidad con los alcances del Decreto Ley N° 17662, Decreto Supremo N° 028-69-ED y la Ley Universitaria N° 23733;

En uso de las atribuciones que le competen a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria en virtud del inciso o), del Artículo 13° del Reglamento General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de la Asamblea Nacional de Rectores;

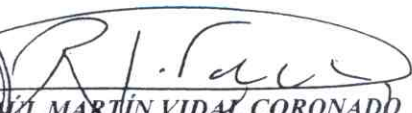
SE RESUELVE:

Reconocer el título de **Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Derecho y Economía**, otorgado por la **Universidad de Buenos Aires – REPÚBLICA ARGENTINA**, a don **JOSÉ ANTONIO CAMACHO BEAS**, disponiéndose su inscripción en el Libro de Grados y Títulos de Reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese y comuníquese.-


 ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES
 Presidente


 VÍCTOR RAÚL AGUILAR CALLO
 Secretario Ejecutivo


 EL MARTÍN VIDAL CORONADO
 Secretario General

Asesoría Legal
 N.R.